



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A Nit. 860.034.594-1
Demandada	Jorge Octavio Castro Beltrán C.C 15.525.756
Asunto	Se tiene informada nueva dirección para notificación
Radicado	05001 31 03 015 2021 00113 00

Se allega por la apoderada de la parte actora memorial indicando que la dirección informada en el acápite de pruebas, esto es, Calle 7 Sur No. 79 – 150 Apto 9090 de Medellín, tuvo como resultado negativo, en razón a que, *“la dirección no existe”*.

Para los fines legales pertinentes, y en atención a la solicitud que antecede se tiene informada como nueva dirección para efectos de notificación al demandado JORGE OCTAVIO CASTRO BELTRÁN, la siguiente:

- Carrera 82 A No. 30 – 44 Medellín

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bed4fce4d486682e56893bcecebf25122907472d1d837c71527923761b36a563**

Documento generado en 04/10/2021 11:50:43 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>